

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2022 Hora: 15:01:04
Recibo No. 0122055022
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122055022D792B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION GLOBAL INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
Sigla: FUGINDES
Nit: 901.563.455-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0060475
Fecha de Inscripción: 8 de febrero de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 181 B # 9 29 Ap 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fugindes@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3164753506
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 181 B # 9 29 Ap 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fugindes@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3164753506
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2022 Hora: 15:01:04
Recibo No. 0122055022
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122055022D792B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 10 de enero de 2022 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2022, con el No. 00348281 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GLOBAL INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. Sigla(s): FUGINDES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tiene como objeto el mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana, grupos y poblaciones vulnerables, en todas las dimensiones sociales: incorporar los enfoques diferenciales y el enfoque basado en los derechos humanos, la paz, en las dimensiones educativas, salud, trabajo, vivienda, primaria básica, media, superior y tercer nivel, deportivas, culturales, gastronómico, conectividad digital, derechos humanos, Incluir dentro de las acciones, la conformación o fortalecimiento del funcionamiento del Comité/Consejo de DDHH, competitividad, emprendimiento, salud, vivienda, transporte, movilidad, turismo, medio ambiente, innovación, tecnología, comunitaria, seguridad ciudadana, seguridad alimentaria, equidad de género, empleabilidad, fortalecimiento familiar y socioemocional, emocional, sostenibilidad, sustentabilidad en el desarrollo económico, impulso a la productividad, realización y ejecución de convenios, contratos, uniones temporales, recibir donaciones a nivel nacional e internacional, municipales, departamentales, en el desarrollo integral rural y urbano, prestar el servicio de asesorías y consultorías sobre la administración pública, jurídica y administrativa en las entidades públicas, construcción y mejoramiento de vivienda de interés y de vivienda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2022 Hora: 15:01:04

Recibo No. 0122055022

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122055022D792B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

usada, administrar ancianitos y hogares geriátrico, habitantes de calle, construcción y mejoramiento de vías urbanas y rurales, construcción, mantenimiento, ampliación de obras civiles, eléctricas, gas domiciliario en sector urbano y rural, obras de transportes y complementarios, implementación de proyectos agrícolas, pecuarios, avícolas, piscícolas, porcícolas, agroindustriales orientados por la buenas prácticas agrícolas, y apoyar las dimensiones de los diferentes planes, programas y proyectos en pro de la población en general. La fundación tendrá el objetivo de unirse a las estrategias en el desarrollo de los ejes enfocados a la promoción, organización, acompañamiento, asesoría y gestión en el cumplimiento de las metas y generar un impacto de soluciones para la población vulnerable, en discapacidad, grupos de valor, afrocolombiana, indígena, Room, víctimas, con otros hechos victimizantes, desplazada, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, tercera edad, equidad y género, mujeres vulnerables, hombres vulnerables, la fundación trabajará en favor y beneficio de la población que ejerce la prostitución, y personas en condición de drogadicción, asesoría, acompañamiento, consultoría y gestión para apalancamiento financiero de las entidades públicas y privadas, fomentar el emprendimiento basado en la creatividad, calidad y apoyo a los nuevos talentos especialmente a población vulnerable como la mujer cabeza de familia, niñez, adolescencia, juventudes y de inclusión social, como población en discapacidad, víctimas del conflicto armado, y demás poblaciones vulnerables en zonas rurales y urbanas con el fin de desarrollar proyectos para apoyar las iniciativas de la población en referencia y mejorar su calidad de vida, talentos especiales que se desarrollan en torno de las actividades de economía circular y naranja, ofreciendo herramientas e instrumentos para aumentar su competitividad, implementando la innovación, ciencia y el uso de las tecnologías de la comunicación e información -Tics-, trabajo colaborativo con otras instituciones o entidades de similares objetivos, fomentando actividades para el beneficio de los sectores, en el desarrollo de programas, proyectos y planes, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y empresas privadas, en el ámbito departamental, nacional e internacional, la fundación trabajará en favor del medio ambiente, la fundación trabajará en favor de los animales. La fundación trabajará en favor de las personas en condición de discapacidad física y mental. La fundación podrá proveer servicios generales como aseo, conserjes, porteros, toderos y jardineros. La fundación obtendrá el 10% de sus ingresos totales con el fin de realizar actividades de carácter administrativo y operativo, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2022 Hora: 15:01:04
Recibo No. 0122055022
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122055022D792B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fundación, podrá trabajar y hacer obras sociales, convenios, proyectos, con el sistema carcelario (inpec), en bienestar de los reclusos, la fundación puede hacer todo tipo de alianzas, contratos, proyectos, con las fuerzas armadas de Colombia, en beneficio a nuestros héroes y veteranos, soldados y policías, la fundación podrá trabajar todo tipo de proyectos ancestrales y de patrimonios culturales, la fundación podrá trabajar en favor de la población migrantes a nivel nacional e internacional. PARAGRAFO: 1 no se desarrollan actividades de acuerdo a la (ley 115 de 1994). parágrafo 2, no se desarrollan actividades de acuerdo a las (leyes 10 de 1990 y 100 de 1993). parágrafo 3 no se desarrollan actividades de acuerdo a la (ley 181 de 1995) parágrafo 4 no se desarrollan actividades de (acuerdo al decreto 1422 de 1996). Objetivos específicos. Realizar y ejecutar convenios municipales, nacionales e internacionales para el desarrollo de las siguientes causas: 1. Apoyar a las poblaciones vulnerables en el desarrollo de proyectos para el fortalecimiento de la familia y dignificación de las personas en el entorno social en todas las dimensiones. 2. Realizar proyectos con enfoque de derechos de primera infancia, segunda y tercera generación para la población colombiana. 3. Apoyar los proyectos de derechos humanos internacionales (DIH). 4. Paz y Reconciliación. 5. Derechos civiles y políticos. 6. Articular acciones para fortalecer o implementar modelos de justicia local y/o rural. 7. Diseñar programas de cultura ciudadana, cultura democrática, cultura de la legalidad y cultura de paz. 8. Desarrollar programas de capacitación en DDHH. 9. Definir, diseñar e implementar acciones afirmativas dirigidas a grupos poblacionales discriminados. 10. Generar estrategias para una gestión de empleo eficiente, oportuno e integral con enfoque diferencial teniendo en cuenta las barreras de acceso al mercado laboral. 11. Apoyar los programas de población vulnerable a nivel territorial y nacional. 12. Constituir la comisión ecológica para el bienestar y equilibrio de la población. 13. Realizar campañas, capacitaciones y talleres en el apoyo y desarrollo de los programas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable en su desarrollo económico. 14. Proyectos de hidrología y cuidado y mantenimiento de las zonas hídricas. 15. Dotación de insumos y suministros, escolares, hospitalarios, ferretería, deportivos, culturales entre otros. 16. Realización de brigadas de prevención y promoción para la salud en general. 17. Realización de eventos recreativos. 18. Realización de eventos deportivos. 19. Realización de eventos culturales. 20. Desarrollo agrícola, agropecuario y pecuario. 21. Desarrollo cultural. 22. Desarrollo deportivo. 23.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2022 Hora: 15:01:04

Recibo No. 0122055022

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122055022D792B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Desarrollo educativo. 25. Desarrollo social e integral del ciudadano. 26. Promoción de la cadena de valor en las instituciones, entidades, organizaciones y empresas del estado. 27. Gestión de obtención de becas académicas educativas (Pregrado, posgrado - tercer nivel) para la población en general municipal, departamental, nacional y con cooperación de ayuda internacional. 28. Desarrollar estrategias de fortalecimiento familiar para combatir las causas y problemáticas sociales que afectan a la población vulnerable en nuestro país. 29. Fomentar el desarrollo productivo a través de proyectos de impacto regional. 30. Formación en arte y cultura en la formación académica de la población vulnerable. 31. Administración de donaciones en bienes e inmuebles para los eventos de catástrofes o situaciones de vulnerabilidad de la población en general. 32. Implementar acciones para la restauración y el desarrollo de procesos y proyectos productivos sostenibles en los sectores agropecuario, transporte, energía, industria y vivienda. 33. Promover el pacto para la sostenibilidad en la producción, conservación y producción en el desarrollo de sus objetivos. 34. Ejecutar proyectos de turismo medio ambiental sostenibles y sustentables con las economías locales y proyectadas con la economía circular medio ambiental territorial. 35. Apoyar el desarrollo rural integrando los componentes sociales, económicos, salud, educativos, financieros y ambientales. 36. Generar propuestas para la implementación de energías limpias. 37. Proponer soluciones en cuanto a la degradación del medio ambiente y fortalecimiento de la economía circular. 38. Proponer medios de transportes (vehículos) de energías limpias para evitar la contaminación a nivel nacional, departamental y municipal. 39. Realizar campañas sobre la prevención de las sustancias psicoactivas. 40. Apoyar a los programas educativos de educación primaria, secundaria y media en el fortalecimiento de la jornada única a nivel nacional, departamental y municipal en cabeceras urbanas y rurales. 41. brindar acompañamiento para fortalecer a través de proyectos educativos, de capacitación y tecnologías emergentes en cuanto a la innovación a la población de manera integrada a nivel nacional. 42. Desarrollar estrategias en proyectos entorno al medio ambiente, vinculando la población y vinculando el desarrollo de la competitividad de los sectores y apoyo gremial a la productividad. 43. Buscar los medios que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la familia a través de proyectos productivos en el desarrollo de la MIPYME, emprendimiento y apalancamiento financiero. 44. La fundación podrá apoyar en producir, distribuir, promocionar, representar: en materias primas, maquinarias, todo tipo de productos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2022 Hora: 15:01:04
Recibo No. 0122055022
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122055022D792B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la fundación en el ámbito nacional e internacional. 45. Participar en la organización eventos comerciales y sociales en general en entidades públicas y privadas. 46. Brindar acompañamiento y asesorías a los proyectos e iniciativas para el acceso a los diferentes programas sociales ofertados por los gobiernos locales, departamentales y nacionales. 47. Gestión ante las instituciones públicas en cuanto a los apoyos en general brindados en bienes y servicio en la pandemia Covid-19 y/o cualquier situación en la que pueda existir y afectar la calidad de vida de la población. 48. Establecer mecanismos de concertación con el estado con el fin de obtener los beneficios para la población en general. 49. Solicitar cooperaciones a través de donaciones de carácter internacional, nacional, departamental y municipal. 50. Formular propuestas, convenios y alianzas estratégicas a los organismos gubernamentales y no gubernamentales de carácter nacional e internacional, 51. Proponer el fortalecimiento económico, financiero y social, productivo canalizando créditos de fomento y apalancamiento financiero a través de entidades estatales, inversión, cooperación internacional en beneficio de los asociados y empresarios, de los diferentes sectores, actividades y apoyos a población vulnerable en general. 52. Realizar alianzas en la obtención de servicios y bienes para el beneficio de las poblaciones vulnerables del país. 53. Enfoque en la gestión de sostenibilidad productiva, económica en torno a los sectores diversos en el departamento y el país. 54. Desarrollar de estrategias sectoriales de trabajo y una línea de base en la sostenibilidad de los sectores. 55. Definir los indicadores sociales y ambientales prioritarios sobre el sector de trabajo y sus beneficios basados en la economía circular. 56. Implementar las iniciativas de promoción de la competitividad y sostenibilidad del sector. 57. Generar valor de empleo y de divisas como cadena de valor en la industria a nivel nacional. 58. Apoyar incondicionalmente las mesas de dialogo municipal, departamental y nacional propuestas por el señor presidente de la República, en aras de buscar una solución de sostenibilidad y sustentabilidad a la situación de crisis que vive el país. 59. Acompañar y dinamizar la red empresarial del sector como estrategia y esfuerzo conjunto de los actores. 60. Implementación del autoanálisis sobre los avances en la generación de valor social, ambiental y económico de los asociados en torno al sector. 61. Sensibilizar e implementar proyectos para estrategias ambientales en los sectores y actividades afines en el reciclaje limpio y aprovechamiento en cuanto a material de reciclaje e impacto en su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2022 Hora: 15:01:04

Recibo No. 0122055022

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122055022D792B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gestión ambiental. 62. La fundación podrá proveer comidas frías y calientes, administrar comedores comunitarios. 63. La fundación podrá proveer servicios generales como aseo, conserjes, porteros, toderos y jardineros. 64. La fundación trabajará en favor y beneficio de las personas que trabajan en la prostitución. 65. La fundación trabajará, en favor de las personas en condición de drogadicción. 65. La fundación trabajará en favor del medio ambiente. 66. La fundación trabajará en favor de los animales. 67. La fundación trabajará en favor de las personas en condición de discapacidad física y mental. 68. La fundación obtendrá el 10% de sus ingresos totales con el fin de realizar actividades de carácter administrativo y operativo. 69. la fundación, podrá trabajar y hacer obras sociales, convenios, proyectos, con el sistema carcelario (inpec), en bienestar de los reclusos, la fundación puede hacer todo tipo de alianzas, contratos, proyectos, con las fuerzas armadas de Colombia, en beneficio a nuestros héroes y veteranos, soldados y policías, la fundación podrá trabajar todo tipo de proyectos ancestrales y de patrimonios culturales, la fundación podrá trabajar en favor de la población migrantes a nivel nacional e internacional.

PATRIMONIO

\$ 1.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el presidente de la junta directiva, el representante legal suplente es el vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente representante legal principal 1. Convocar a las reuniones de asamblea general y junta directiva. 2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la ley. 3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la asamblea general y la junta directiva. 4. Representar a la fundación. Funciones del representante legal suplente 1.-gestionar proyectos, convenios, donaciones, contratos y apoyar las gestiones del presidente. Funciones del vicepresidente 1. Reemplazar al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2022 Hora: 15:01:04
Recibo No. 0122055022
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122055022D792B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presidente en sus faltas temporales o absolutas. 2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la ley. 3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la asamblea general y la junta directiva. Facultades del representante legal principal A. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. D. El representante legal requerirá autorización de la junta directiva para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 10.000 SMLMV. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 17 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2022 con el No. 00350090 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Victor Alfonso Angarita	C.C. No. 000000007321519
Vicepresidente	Lindon Jonson Gamboa Sotelo	C.C. No. 000000004229342

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Paola Andrea Guerrero Espitia	C.C. No. 000000052198367

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 7 de abril de 2022 Hora: 15:01:04
Recibo No. 0122055022
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122055022D792B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001 del 17 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2022 con el No. 00350089 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Victor Alfonso Angarita	C.C. No. 000000007321519
Miembro Junta Directiva	Paola Andrea Guerrero Espitia	C.C. No. 000000052198367
Miembro Junta Directiva	Lindon Jonson Gamboa Sotelo	C.C. No. 000000004229342
Miembro Junta Directiva	Luis Hernando Baez Carreño	C.C. No. 000000004133849
Miembro Junta Directiva	Luis Eduardo Quiroga Tere	C.C. No. 000000002975548
Miembro Junta Directiva	Milton Florez Cuesta	C.C. No. 000000073111668

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00350088 del 1 de abril de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 7 de abril de 2022 Hora: 15:01:04
Recibo No. 0122055022
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122055022D792B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2022 Hora: 15:01:04
Recibo No. 0122055022
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122055022D792B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Centro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de abril de 2022 Hora: 15:01:04
Recibo No. 0122055022
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 122055022D792B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.